

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

Extracto del decreto de 24 de marzo de 2026, del delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, por el que se aprueba la corrección de errores del extracto de la convocatoria pública de subvención para la adquisición de vehículos auto-taxi adaptados (EUROTAXI), Cambia 360, correspondiente a la anualidad 2026, aprobada por decreto de 13 de marzo de 2026 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM) número 66, de fecha 19 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/893249>).

BDNS: 893249

Primero. *Corrección del hipervínculo indicado en el apartado Sexto “Presentación de solicitudes”*.—Advertido error material en el hipervínculo (link) indicado en el apartado Sexto “Presentación de solicitudes” del extracto del decreto de 13 de marzo de 2026 del delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, por el que se aprueba la convocatoria pública de subvención para la adquisición de vehículos autotaxi adaptados (EUROTAXI), Cambia 360, correspondiente a la anualidad 2026, se procede a su corrección, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Donde dice: <http://www.madrid.es/tramitestaxi>

Debe decir: <https://sede.madrid.es/>

Madrid, a 24 de marzo de 2026.—El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, Borja Carabante Muntada.

(03/4.730/26)

